

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0159/07

VISTO:

La nota elevada a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante por los Presidentes de Bloques que componen el Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que se cree oportuno acceder a la petición teniendo en cuenta la proximidad del acto electoral ha realizarse el próximo domingo 28 de octubre, dado que el posterior análisis del debate legislativo podría infringir la veda electoral dispuesta en la legislación vigente.

Que existe consenso entre los integrantes del Cuerpo en realizar la Sesión Ordinaria en la fecha solicitada.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Dispónese que la Sesión Ordinaria prevista para el día jueves 25 de Octubre de ===== 2007 se realizará el día martes 30 del corriente mes y año, a la hora establecida para el presente período legislativo.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, de Octubre de 2007.-